



Aragón

LA COMISIÓN DEL AGUA DE ARAGÓN APRUEBA UNA SOLUCIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DEL RÍO GÁLLEGO CON LAS MENORES AFECCIONES

La Comisión del Agua de Aragón aprobó por 50 votos a favor y 8 abstenciones los documentos de conclusiones sobre la regulación del río Gállego. Se trata de unos documentos que apuestan por dar una solución global a las necesidades de regulación, pero con las menores afecciones sociales, ambientales y económicas.

Los documentos están conformados por las conclusiones presentadas por la Ponencia de Obras del Pacto del Agua de la Comisión del Agua de Aragón y propuestas complementarias incorporadas tras el proceso de interlocución llevado a cabo con todos los sectores representados en este foro consultivo durante el mes de julio. En este sentido, se han recibido durante la ronda de reuniones y durante el plazo fijado una veintena de propuestas, de las que se han incluido en torno al ocho por ciento (procedentes de asociaciones ecologistas, partidos políticos y otros colectivos). Esta propuesta es un documento de todos y para todos, que no está hecho contra nadie, sino para el beneficio de todo Aragón, por lo que todos los sectores podrán sentirse identificados en sus planteamientos.

PROPUESTAS DE REGULACIÓN SIN AFECCIONES

El documento final propone una serie de balsas laterales de almacenamiento que, según los datos manejados por la Ponencia de Obras del Pacto del Agua, sumarían al menos 328 hectómetros cúbicos. Según los datos aportados por la Ponencia correspondería a balsas previstas en las zonas de Almodóvar, Agua Baja, Valdesparadas, Alcanadre y Valcabrera. Esta propuesta de actuaciones se concretará con los estudios técnicos pertinentes

y sus estudios de viabilidad económica y social, sin excluir otros embalses internos que puedan aparecer fruto de este estudio o la sustitución de alguno de los propuestos.

Para hacer viable este sistema de balsas laterales sin afecciones sociales, económicas ni ambientales, se apuesta por una regulación en el río Gállego para la laminación de avenidas, pero que no inunde en ningún caso el núcleo de Erés.

APUESTA POR EL DIÁLOGO

Independientemente del proceso que las administraciones competentes sigan para la toma de decisiones derivadas de este documento, la Comisión del Agua instará –según la propuesta– a la Ponencia y a la Iniciativa Social de Mediación a continuar trabajando en la búsqueda de los máximos acuerdos sobre la regulación del río Gállego y el desarrollo sostenible de su territorio.

Asimismo, en el marco de la Ponencia de Obras, se instrumentará un proceso abierto y permanente para que puedan concretarse las propuestas de los ayuntamientos afectados tanto por la regulación del río Gállego como de las balsas laterales sobre posibles planes de restitución.

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Además, el Departamento de Medio Ambiente iniciará, con el acuerdo del territorio, un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de La Galliguera, que determinará, en su caso, las futuras figuras de protección más adecuadas, que contribuyan a la conservación y puesta en valor sostenible de los recursos naturales.

El inicio del PORN supondrá la inclusión de su ámbito territorial co-

mo beneficiario de las convocatorias de líneas de ayudas del Gobierno de Aragón para el desarrollo de programas, actividades o inversiones por parte de entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro y personas físicas o jurídicas, según la legislación vigente.

El documento apuesta por “realizar las actuaciones necesarias para facilitar el ejercicio de las actividades acuáticas relacionadas con el turismo medioambiental y de aventura en todo el territorio de la Galliguera”. En este sentido, “el Gobierno de Aragón impulsará un Plan de Desarrollo Sostenible en el Territorio, orientado a la consolidación y desarrollo del turismo medioambiental y de aventura, con medidas concretas dirigidas a la mejora de la infraestructuras necesarias para el desarrollo de esta actividad y con el fomento del tejido empresarial ligado a la misma como soporte básico”.

Otro punto señala que se establecerán “los mecanismos necesarios para fijar el compromiso de las distintas administraciones públicas con un mayor apoyo a la modernización de regadíos, la mejora del conjunto de acequias y el amueblamiento de las parcelas en el Bajo Gállego”.

En cuanto a la realización de un estudio técnico-jurídico del posible abandono de hectáreas, se elaborará un Plan de acción que permita a las Administraciones rescatar para usos ambientales aquellas superficies que por razones agronómicas o sociales puedan destinarse a usos medioambientales, permitiendo la liberación de concesiones o el ahorro de agua.

Alfredo Cajal Gavín
Director del Instituto Aragonés del Agua